

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

**13840**

**Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2025)**

1. El 28 de diciembre de 2024, en el BOIB núm. 170, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 23 de diciembre de 2024 por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2025 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente que el interesado tiene que aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR25-78/2025	DESIDERIO JOSE MARCHANTE GARCIA	***6761**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): Falta la presentación del documento 7 - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV y del inversor.
FOTOPAR25-86/2025	FRANCESC CANDEL COLL	***1520**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): El doc. 7 presentado no indica la fecha de pago de las actuaciones. En el doc. 7 no tenéis que indicar correctamente el expediente del registro de autoconsumo
FOTOPAR25-165/2025	ALFREDO VIGO RODRIGUEZ	***8045**	- Certificado bancario que acredite los datos bancarios para la transferencia de la ayuda: Falta la presentación del Certificado bancario que acredite la titularidad bancaria del solicitante para la transferencia del importe de la subvención. - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV y del inversor.
FOTOPAR25-236/2025	CAROLINA QUISQUEYA MENDOZA GARCÍA	***6444**	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): El doc. 6 indica paneles de 550 Wp y las imágenes aportadas indican paneles de 605 Wp. Aclarar. - En el caso de sistemas de acumulación, garantía del fabricante con una duración mínima de 5 años: Falta presentar la garantía de las baterías que como mínimo tiene que cubrir un periodo de cinco años.
FOTOPAR25-241/2025	VANESA MORENO PALOMO	***9261**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): En el doc. 7 tenéis que indicar correctamente el expediente del registro de autoconsumo, que es AU-... - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): A las imágenes aportadas no está colgado el cartel de financiación europea.
FOTOPAR25-294/2025	MARTIN FORNES ESTARELLAS	***5952**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): La factura que habéis presentado (llamada "presupuesto desglosado") tiene un importe de 8.721,93€. El doc. 6 indica que las actuaciones tienen un importe de 7.832,61€ y el doc. 7 indica dos pagos que suman un importe de 8.544,46€. Ante estas discrepancias, aclarar bien el importe correcto de las actuaciones y, si procede, volver a presentar los documentos corregidos.
FOTOPAR25-310/2025	LORENZ PETER JENSEN	****5090*	- Certificados de obligaciones tributarias con el Estado, la CAIB y la Seguridad Social, si se tercia: El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria estatal. Es necesario aportar certificado del AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTOPAR25-528/2025	INMACULADA RIERA RAMIS	***6489**	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): Para tratarse de una instalación aislada y no haberlo declarado en el momento de la solicitud tendréis que presentar algunos de los documentos que se requieren en el apartado 4.5 de las bases de la convocatoria: un certificado del ayuntamiento que acredite la legalidad, la cédula de habitabilidad, una copia de la licencia de obras o el certificado de final de obra





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR25-680/2025	MARGARITA ESCANDELL RIERA	***5359**	- Memoria justificativa de la actuación (documento normalizado 6): El doc. 6 tiene que indicar correctamente los importes de la instalación FV de generación y del almacenamiento, por separado, sin IVA y con IVA. No todo junto.
FOTOPAR25-682/2025	JOAN JOSEP LLOMPART GUAL	***7882**	- Declaración responsable sobre la realización de la actuación (documento normalizado 7): Actuaciones fuera de plazo: pago - Documento fotográfico (placas, inversores y pegatina FEDER): Falta presentar una imagen con las pegatinas donde se pueda ver la marca, el modelo y la potencia de los módulos FV. A las imágenes aportadas no está colgado el cartel de financiación europea.

De acuerdo con el apartado décimo punto 2 de la Resolución de la convocatoria, disponéis de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento al Boletín Oficial de las Illes Balears. En caso de que no presentáis la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado décimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 3 de diciembre de 2025

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**  
Diego Viu Domínguez

